

CGT-BURGOS.- MAYO DE 2005 – SECRETARÍA DE FORMACIÓN

SOBERANIA ALIMENTARIA: ALGO MAS QUE EL ACCESO AL ALIMENTO DIARIO

La soberanía alimentaría es el derecho de las comunidades, las personas, los pueblos y países a decidir sus propias políticas agropecuarias y alimentarías, incluso la protección y regulación de la producción y el comercio nacional, con miras a alcanzar las metas de seguridad alimentaría y la sustentabilidad. La soberanía alimentaría supone un acceso seguro a alimentos sanos e inocuos y a precios asequibles para todos. El reto es como conseguir estos objetivos en principio básicos, pero que dado la situación mundial actual parece algo inasequible.

La agricultura y la alimentación son fundamentales para los pueblos y las personas del planeta, tanto en términos de producción y disponibilidad de cantidades suficientes de alimentos como en cuanto que son el pilar de comunidades, culturas y ambientes rurales. Todas estas funciones están actualmente siendo amenazadas dado que los intereses de las grandes corporaciones limitan el derecho de acceso a la alimentación diaria y segura al apropiarse de los recursos básicos productivos, la tierra, el agua, las semillas e incluso el conocimiento tradicional.

Poco a poco, los países han dejado de producir para el consumo interno. Cada país produce aquello para lo que es más eficiente en términos de explotación, e importará en principio todo lo demás. Esto significa que estamos poniendo nuestra alimentación en manos de los operadores internacionales, dejando de decidir soberanamente sobre nuestra alimentación.

EVITAR LA MULTIPLICACIÓN DEL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN

Se requieren cambios radicales para evitar la multiplicación del hambre y la desnutrición, la soberanía alimentaría es un derecho básico de los pueblos y son los mismos pueblos con decisiones independientes quienes deben decidir en que medida quieren ser autosuficientes sin volcar sus excedentes en países terceros.

La soberanía alimentaría no es una idea enfrentada al comercio internacional sino que defiende la opción de formular la políticas necesarias orientadas a asegurar el derecho de las personas a disponer de un producción alimentaría nutritiva, sana y sustentable, basada en la producción familiar campesina y que rechace los modelos industrializados de producción de alimentos totalmente dependientes de la agroindustria y consumidor de altos insumos.

Es necesario pues garantizar precios justos para productores y consumidores, proteger los mercados nacionales, regular la producción interna evitando la generación de excedentes, establecer mecanismos públicos de control de calidad de los alimentos en base a normas ambientales, sociales y sanitarias y por supuesto garantizar que estas funciones de inspección sean llevadas a cabo por organismos públicos dotados de medios suficientes y que sean independientes y no por empresas privadas o concesionarias.

Es necesario así mismo garantizar el acceso a la tierra, las semillas, el agua y el resto de recursos productivos, prohibir cualquier forma de patente sobre la materia viva y la apropiación del conocimiento campesino asociado a la agricultura y la alimentación mediante sistemas de propiedad intelectual, protegiendo los derechos de agricultores y ganaderos y de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre los recursos fitogenéticos, incluido el derecho de los agricultores a intercambiar y reproducir semillas.

Es preciso también, prohibir la producción y comercialización de semillas, alimentos y piensos modificados genéticamente. La liberación de los mercados que deja en manos de los intereses económicos de grandes transnacionales las decisiones de que y como se producen y comercializan los alimentos no puede estar por encima del derecho a la alimentación.

UN MODELO AGROALIMENTARIO AGROECOLÓGICO

Es evidente, por tato, la necesidad de diseñar un modelo agroalimentario agroecológico que parta de la reglamentación básica para una producción y para un mercado internacional de alimentos ético y sustentable que tenga como objetivo prioritario reconocer el derecho de todos los países a proteger su mercado interno, elaborando normas de comercio que garantice la soberanía alimentaría, que respete los principio de precaución, que haga transparente el origen y el contenido de los alimentos, que establezca mecanismos internacionales democráticos y participativos, siendo necesario así mismo el sustraer la alimentación y la agricultura del control de la Organización Mundial del Comercio, desarrollando un nuevo convenio internacional sobre Soberanía Alimentaría y Comercio Agropecuario y de Alimentos. Así como limitar los derechos de patentes a fin de proteger la salud y la seguridad públicas.

El Foro Mundial Sobre Soberanía Alimentaría celebrado en la Habana en septiembre de 2001 terminaba con la siguiente declaración:

" El hambre, la desnutrición y la exclusión de millones de personas al acceso a bienes y recursos productivos tales como la tierra, el bosque, el agua, las semillas, la tecnología y el conocimiento no son efecto de la fatalidad, de un accidente, de un problema de la geografía o de los fenómenos climatológicos. Ante todo son una consecuencia de determinadas políticas económicas, agrícolas y comerciales a escala mundial, regional y nacional que han sido impuestas por los poderes de los países desarrollados y sus corporaciones en su afán de mantener y acrecentar su hegemonía política, cultural y militar en el actual proceso de reestructuración económica global."

Es urgente, por tanto reconocer el derecho fundamental de los pueblos y de las personas a acceder a alimentos sanos y nutritivos.

La soberanía alimentaría únicamente es posible conquistarla, defenderla y ejercerla a través del fortalecimiento democrático y de la autoorganización, iniciativa y movilización de toda la sociedad en un entorno social solidario.